

	Facultad de Educación Universidad Zaragoza	Criterios para la elaboración del calendario de exámenes del curso 2020-2021 del Máster en Profesorado	Código: Versión: 2 Fecha: 5/11/2020
		Página 1 de 1	

INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y PROFESORADO

El calendario de exámenes se ha realizado con arreglo a los siguientes criterios:

1. Reservar tres horas para la realización de cada examen.
2. Comenzar las pruebas a las 09:00h en el caso de las asignaturas del Módulo Específico del turno de mañana y a las 15:00h en el caso de las del turno de tarde, con la excepción de las asignaturas de la Especialidad en Geografía e Historia, que se han convocado a las 15:00h para posibilitar la realización de una prueba global única para ambos turnos.
3. Convocar en la misma fecha y a las 18:00h en la convocatoria de enero y a las 15:00h en la de septiembre a todos los grupos de las asignaturas del Módulo Genérico para posibilitar la realización de una prueba global única.
4. Determinar fecha y hora para la entrega de los portafolios de las asignaturas del Módulo Practicum (Practicum I y Practicum II), que se ha fijado a las 09:00h para las Especialidades de mañana y a las 15:00h para las de tarde. Se ha reservado un único espacio a modo de referencia.
5. Convocar (en primera convocatoria) a las 09:00h las asignaturas del Módulo Optativo que solo tienen grupos de mañana y a las 15:00h las que tienen grupos de tarde y de mañana y tarde para posibilitar la realización de una prueba global única. En segunda convocatoria todas las optativas están convocadas a las 15:00h.
6. Convocar a las 15:00h todas las pruebas de la Especialidad en Orientación Educativa.

NOTAS:

- (i) Excepto en el caso de las asignaturas de la Especialidad en Orientación Educativa, los exámenes de las asignaturas optativas de primer semestre se realizan de forma no presencial (Acuerdo de 16 de septiembre de 2020 de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster en Profesorado)
- (ii) Los exámenes de las asignaturas del Módulo Genérico se realizan de forma no presencial (Acuerdo de 5 de noviembre de 2020 de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster en Profesorado)